

ACTA No. 002-UERB-AZEE-2020

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ALCANCE SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "BUENOS AIRES BAJO" (EXPEDIENTE No. 27 AZEE), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado **Comité Pro Mejoras "Buenos Aires Bajo"** se encuentra en el grupo TRES (3) posición TREINTA Y DOS (32).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; para que cuando sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren subsanados, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Mediante solicitud sin número de 11 de marzo de 2014, dirigida a la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" de la Administración Zonal "La Delicia" presidida por el señor Segundo Nicolás Pirca Tipán, en su calidad de presidente y representante del Comité Pro-mejoras "Buenos Aires Bajo", solicita: "(...) *La rectificación de plano aprobatorio y de reforma de la Ordenanza No. 0166 sancionada el 23 de diciembre de 2011 que corresponde al Comité Pro - Mejoras del Barrio Buenos Aires Bajo por presentar problemas de carácter jurídico y técnico*".

REFERENTE A LA MESA:

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil veinte, mediante la aplicación virtual Zoom se realizó la reunión, siendo las diez horas, conforme la convocatoria efectuada en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1447-O, del veinte y cinco de noviembre del dos mil veinte, se reúnen los señores: Arq. Sylvia Gabriela Nina Rada, Delegada de la Administradora Zonal Eugenio Espejo; Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Jurídico de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Geovanny Ortiz, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo; Arq. Elizabeth Ortiz, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Lucía Jurado Orna, Responsable Legal y Coordinadora Delegada - Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - La Delicia, Srta. Ángela Lucía Oña Q., Responsable Socio-Organizativa - Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - La Delicia; Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica - Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - La Delicia, responsables del proceso en la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ACTA No. 002-UERB-AZEE-2020

1. Revisión y aprobación del Alcance al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado:

COMITÉ PRO MEJORAS "BUENOS AIRES BAJO" (Exp. No. 27 AZEE), que se encuentra ocupando los predios **No. 1282991 y 5142855**, de propiedad de los señores **RUBIO JORGE LUIS Y OTROS** y **SIMBANA GUANUNA MARIANO Y OTROS** en donde se encuentra asentado el "COMITÉ PROMEJORAS BUENOS AIRES BAJO"

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- 1.- Presentación del alcance al Informe SOLT No. 008-UERB-AZLD-2014 correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".
- 2.- Exposición de motivos sobre el nuevo tratamiento del Expediente No. 27 AZEE correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".
- 3.- Aprobación del Informe No. A-002-UERB-AZEE-2020, de 25 de noviembre de 2020, alcance al Informe SOLT No. 008-UERB-AZLD-2014 correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".

Analizado y revisado el Alcance al Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional, y se compendia una observación por parte del señor Dr. Alfredo Zeas quien solicita se le envíe por parte de la coordinación de la UERB – AZLD, el informe de riesgos del asentamiento "Buenos Aires Bajo", para tener conocimiento del mismo, y al no tener más observaciones se considera que el AHHYC "BUENOS AIRES BAJO" cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en tal sentido aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.

**SYLVIA
GABRIELA
NINA RADA**

Firmado digitalmente por SYLVIA
GABRIELA NINA RADA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION,
serialNumber=280620123751,
cn=SYLVIA GABRIELA NINA RADA
Fecha: 2020.12.15 10:54:56 -05'00'

Arq. Sylvia Gabriela Nina Rada
**Delegada de la Administradora Zonal
Eugenio Espejo**

**israel.zeas@
quito.gob.ec**

Firmado digitalmente por
israel.zeas@quito.gob.ec
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=israel.zeas@quito.gob.ec
Fecha: 2020.12.15 08:44:07 -05'00'

Dr. Alfredo Israel Zeas Neira
**Director Jurídico, Administración Zonal
Eugenio Espejo**

LUIS GERARDO ALBAN
Nombre de reconocimiento (DN):
o=ASISTENTE PARA S.A.,
ou=CENTRO DE SERVICIOS
INFORMATICOS,
cn=LUIS GERARDO ALBAN,
cn=CENTRO DE SERVICIOS
INFORMATICOS,
cn=ASISTENTE PARA S.A.
Fecha: 2020.12.15 11:41:02 -05'00'

Ing. Luis Albán
**Delegado de la Dirección
Metropolitana de Gestión de Riesgo**



Firmado electrónicamente por:
**JOSELITO
GEOVANNY ORTIZ
CARRANZA**

Ing. Geovanny Ortiz
**Delegado de la Dirección
Metropolitana de Catastro**

ACTA No. 002-UERB-AZEE-2020



Firmado electrónicamente por:
**ELIZABETH DEL
CARMEN ORTIZ
PESANTEZ**

**Arq. Elizabeth Ortiz
Delegada de la Secretaría
de Territorio, Hábitat y Vivienda**



Firmado electrónicamente por:
**PAQUITA
LUCIA JURADO**

**Abg. Lucia Jurado Orna
Responsable Legal y Delegada de la UERB-
AZLD**



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA LUCIA
OÑA QUENGUAN**

YESSICA PAOLA BURBANO PUEBLA
Firmado digitalmente por
YESSICA PAOLA BURBANO PUEBLA
Fecha: 2020.12.15 12:57:29 -05'00'

**Arq. Yessica Burbano Puebla
Responsable Técnica UERB-AZLD**

**Srta. Angela Lucía Oña
Responsable Socio-Organizativa UERB-AZLD**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1447-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Asunto: Convocatoria Mesa Institucional virtual proceso de regularización del AHHYC denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo"

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Alfredo Israel Zeas Neira
Director Jurídico AZEE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
José Eduardo Villacrés Grijalva
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Coordinador de Gestión Especial Catastral
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", la misma que fue creada a través de la Resolución No. A0010, sancionada el 19 de marzo de 2010, en la cual se determina que esta Unidad es la encargada de procesar, canalizar y resolver los

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1447-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y ordenamiento de la ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. C 037-2019, suscrita el 19 de julio de 2019, reformada mediante Resolución No. C 062-2019, suscrita el 20 de agosto de 2019 y Fe de Erratas No. 002-2019 respecto a la Resolución No. C 062-2019, en las que el Concejo Metropolitano de Quito estableció los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de esta Resolución, así como la priorización de su tratamiento, la metodología de su análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios de acuerdo a los plazos señalados en la norma.

Adicionalmente de acuerdo a la Resolución No. 011-COT-2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial Regula Tú Barrio, respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: *"aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; (...)"*

Finalmente, amparados en lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo IV.7.55, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, se dispone:

"(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a) Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;*
- b) Administración Zonal;*
- c) Dirección jurídica de la Administración Zonal;*
- d) Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;*
- e) Entidad rectora de catastros; y,*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1447-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

- f) Entidad rectora de gestión de riesgos;
g) En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y/o aprobará o rechazará”

En función de lo anteriormente expuesto, la Unidad Especial “Regula Tu Barrio” se permite convocar a ustedes, o a los delegados que oficialmente designen, para participar en la Mesa Institucional virtual, que se llevará a cabo el día lunes 30 de noviembre del 2020 a las 10h00, a través de la plataforma para reuniones virtuales Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio “San Agustín de el Paraíso”.

Para lo cual se pone a su consideración los puntos del orden del día:

- 1.- Presentación del alcance al Informe SOLT No. 008-UERB-AZLD-2014 correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".
- 2.- Exposición de motivos sobre el nuevo tratamiento del Expediente No. 27 AZEE correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".
- 3.- Aprobación del Informe No. A-002-UERB-AZEE-2020, de 25 de noviembre de 2020, alcance al Informe SOLT No. 008-UERB-AZLD-2014 correspondiente al AHHYC "Buenos Aires Bajo".

Nota 1: Para acceder a la sesión favor ingresar a través del siguiente link en la fecha y hora fijada:

Tema: Mesa Institucional virtual Regularización Buenos Aires Bajo
Hora: 30 nov 2020 10:00 AM

<https://us04web.zoom.us/j/77328484774?pwd=eEFrT3JHRWcyQjFjVjI5aVVaYVVB5dz09>

ID de reunión: 773 2848 4774
Código de acceso: 7wqkgi

Nota 2: La documentación correspondiente para su revisión, se encuentra adjunta al presente oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

-547-
quinientos cuarenta y
siete.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1447-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- 1282991 IRM.pdf
- 5142855 IRM.pdf
- buenos_aires_dmc-Model.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Yessica Paola Burbano Puebla
Responsable Técnico UERB La Delicia

Señora Abogada
Paquita Lucia Jurado Orna
Responsable Legal UERB La Delicia

Señorita
Angela Lucia Oña Quenguan
Responsable Socio Organizativa UERB La Delicia

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAQUITA LUCIA JURADO ORNA	lj	SGCTYPC-UERB	2020-11-25	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	pmm	SGCTYPC-UERB	2020-11-25	